

unanimidad de votos. A continuación se trata el **TERCER** punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y, para constancia, suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.

TRIANA GUARANDA JORGE ALBERTO
Accionista

CARVAJAL VILLON GLORIA ESPERANZA
Accionista

CARVAJAL VILLON GLORIA ESPERANZA
Presidente ad-hoc

TRIANA GUARANDA JORGE ALBERTO
Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LECOMEXSA & LOGISTIC SERVICE S.A. CELEBRADA EL 10
DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, al 10 día del mes de abril del dos mil diecisiete siendo las diez horas en el domicilio de la compañía, situado en la ciudadela las orquídeas solar 21 manzana 1064, se reúnen los accionistas de la Compañía LECOMEXSA & LOGISTIC SERVICE S.A : La señora **CARVAJAL VILLON GLORIA ESPERANZA** , propietario de Quinientos treinta y cuatro (534) acciones; y el señor **TRIANA GUARANDA JORGE ALBERTO**, propietario de docientos sesenta y seis (266) acciones; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que es de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica** divididos en **Ochocientas acciones** ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador, Comisario de la Compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016. Preside la sesión la señora **CARVAJAL VILLON GLORIA ESPERANZA** designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **TRIANA GUARANDA JORGE ALBERTO**. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, iniciándose la filmación del acto, con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, el Presidente de la Junta expresa que se debe conocer y resolver sobre el **PRIMER** punto de orden del día, por lo que procede a dar lectura al Informe del Gerente General, luego de lo cual le pide al Secretario que lea el Informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016.

Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016. La Junta General, luego de deliberar, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2016 por